



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

PROCESO	ELABORADO POR	ELABORADO POR	VALIDADO	APROBADO
NOMBRE	XIMENA FASOLA AGUILAR	LEONORA LÓPEZ TORRES	MARCOS MORAGA ALVARADO	FRESIA OJEDA ALVAREZ
FIRMA				
CARGO	JEFE UTP	ENCARGADA DE SEGURIDAD	PREVENCIONISTA DE RIESGO ISL	DIRECTORA ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE IERUN TALJ
FECHA	MARZO 2026	MARZO 2026	MARZO 2026	MARZO 2026

1.MARCO GENERAL

1.1 INTRODUCCIÓN

- En toda unidad educativa se debe resguardar la Seguridad Escolar, entendida como, *“el conjunto de condiciones, medidas y acciones, enfocadas al desarrollo del Autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile”* (Comisión Nacional de Seguridad Escolar, 2011).
- A su vez, la Política de Seguridad Escolar y Parvularia, tiene como objetivo *“desarrollar en nuestro país una cultura de Autocuidado y prevención de riesgos”, en el sistema escolar, y en conjunto con los objetivos generales de la Educación Parvularia que plantea, “promover el bienestar integral del niño y niña mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores, ricos en términos de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad, la confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que les rodea”* (Objetivos Generales de la Educación Parvularia, Bases Curriculares para la Educación Parvularia, Ministerio de Educación, 2011).
 - En función de los requerimientos mencionados anteriormente, el año 2001, el Ministerio de Educación aprobó, mediante la Resolución N°51, El **Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)**, 2017, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Por ende, nuestra escuela se ve en la obligatoriedad de elaborar su **Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)**, considerando las metodologías de trabajo:
 - la Primera **AIEP**, la cual nos permite diagnosticar las distintas variables de riesgos a las que están expuestos los niños y niñas, adultos, los bienes, el entorno y medio ambiente de nuestro establecimiento.
 - La segunda es **ACCEDER**, que nos permite como metodología, elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta a emergencias. En concordancia con lo mencionado anteriormente nuestra comunidad educativa tiene conciencia que es de suma importancia, fomentar la cultura de Autocuidado y prevención de riesgos, ya que sabemos que la seguridad es un proceso educativo, por lo cual, debe ser considerada de forma permanente durante todo momento. Es por eso que es de importancia mantener y desarrollar el siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar, permitiendo prever y /o aminorar las consecuencias de un hecho catastrófico y hacer conciencia de lo limitado de la acción humana.
 - El presente Plan Integral de Seguridad Escolar de la escuela de lenguaje *“ierun talj”*, en adelante denominado *“PISE”* se desarrolla con la comunidad escolar considerando el entorno que habita en su alrededor, dado que, busca minimizar los eventuales riesgos en relación a las emergencias.

- Se estipula, que este plan será revisado anualmente para la realización de correcciones pertinentes según se considere necesario, de acuerdo con las nuevas situaciones no previstas que se pudiesen ir presentando en el tiempo.

1.2. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

- Todo establecimiento educacional, debe regirse por la normativa establecida, por ende, el Plan Integral de Seguridad (PISE), solicita la elaboración y construcción de un Plan específico; el cual constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y los elementos necesarios para alcanzar un propósito con la participación de toda la comunidad educativa. El cual está basado en la realidad, acciones y elementos propios de nuestro establecimiento.
Es por ello que la escuela "Ierun Talj" realizará un Diagnóstico Preliminar (Anexo 1) que dará cuenta de las amenazas y recursos (capacidades) detectadas, presentando los lineamientos a desarrollar y cuyo principal objetivo es desarrollar y fortalecer los hábitos y conductas que favorezcan la seguridad de todos los integrantes de la Comunidad educativa.

2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

- El plan integral de emergencia y seguridad escolar "PISE" de la Escuela especial de Lenguaje y Trastornos de la Comunicación "IERUN TALJ"; está basado en las normativas legales actuales.
- Este plan constituye una metodología permanente y destinada a nuestra realidad educativa, mediante una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de nuestro establecimiento educacional. Por otro lado, se incentivará a nuestros niños y niñas a poseer una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.
La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

OBJETIVOS DEL PLAN

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Crear instancias que permiten a la comunidad educativa ser agentes activos en relación a la seguridad de cada uno de sus integrantes, previniendo y enfrentando en forma óptima situaciones que comprometen a la seguridad del personal, alumnado y dependencias físicas del establecimiento.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir a nuestro establecimiento educacional, en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Utilizar la metodología ACCEDER, que permite prevenir de manera satisfactoria las necesidades humanas y medio ambientales; considerando trabajar la metodología AIDEP, para la recopilación de información.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos nuestros usuarios y ocupantes del nuestro establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
- Realizar un simulacro que permita establecer la efectividad de la metodología ACCEDER.

3. DEFINICIONES

- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Altoparlantes y/o megáfonos:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, se utilizarán para dar instrucciones en caso de simulacros o emergencias reales.
- **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Incendio:** fuego que quema cosas, mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un

sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas

- **PISE:** Plan integral de seguridad escolar.
- **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
- **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas
- **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

4.1 ANTECEDENTES		
REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
XII	MAGALLANES	PUNTA ARENAS
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE IERUN TALJ	
MODALIDAD	Educación Especial	
NIVELES	Escuela Especial de Lenguaje: ⚡ Medio Mayor ⚡ Transición 1 ⚡ Transición 2 Escuela Trastorno de la Comunicación: ⚡ Transición 1 ⚡ Transición 2	
DIRECCIÓN	Spiteful N°1026	
SOSTENEDOR	Lorena Del Pilar Mora Nova	
DIRECTORA	Fresia Maricel Ojeda Álvarez	
NOMBRE COORDINADORA SEGURIDAD ESCOLAR	Leonora Alejandra López Torres	

RBD	24331-0										
WEB	www.ieruntalj.cl										
REDES SOCIALES	Instagram / Facebook										
AÑO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO	2024										
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Spiteful N°1026										
4.2 MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL											
45 alumnos por jornada escuela de lenguaje											
8 alumnos por jornada Escuela Trastornos de la Comunicación											
(Total: 106 alumnos)											
NIVEL DE ENSEÑANZA						JORNADA ESCOLAR					
Educación Parvularia Modalidad Educación Especial						Mañana y Tarde					
N° DE DOCENTES				N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN				N° DE ESTUDIANTES			
F		M		F		M		F		M	
6		0		11		1		34		65	
NIVELES DEL ESTABLECIMIENTO											
MMA		MMB		T1A		T1B		T2A		T2B	
15 alumnos		15 alumnos		15 alumnos		15 alumnos		09 alumnos		15 alumnos	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
3	12	12	3	6	9	4	11	0	9	5	10
T2 MIXTO		T1 MIXTO									
8 Alumnos		7 Alumnos									
F	M	F	M								
2	6	2	5								

5. CONSTITUCIÓN COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR	
SOSTENEDORA	Lorena Mora Nova
DIRECTORA	Fresia Maricel Ojeda Álvarez
REPRESENTANTE EDUCADORAS	Leonora López Torres
REPRESENTANTE CCPP	Romina Contreras Penoi
REPRESENTANTE ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	Fernanda Navarro Navarro
FECHA CONSTITUCIÓN	Marzo 2026
FIRMA DIRECTORA	

RESPONSABILIDADES

N	NOMBRE	GENERO	ESTAMENTO	NIVEL	ROL	CONTACTO
1	JESSICA BARRÍA	F	Técnico en Párvulos	T2	Cortar la luz Mochila de sala	612215117
REEMPLAZA		EVELYN TABILO CONCHA				
2	RAQUEL SALDIVIA	F	Educadora de Párvulos	T2	Leccionario	612215117
REEMPLAZA		JESSICA BARRIA				
3	EVELYN TABILO	F	Técnico en Párvulos	T2	Mochila de sala	612215117
REEMPLAZA		RAQUEL SALDIVIA TORRES				
4	LEONORA LÓPEZ	F	Educadora de Párvulos	T1	Dar alarma indicando lugar de la emergencia Leccionario	612215117
REEMPLAZA		JENNIFER CONCHA				
5	VIVIANA MUÑOZ	F	Técnico en párvulos	T1	Mochila de sala	612215117
REEMPLAZA		VALESKA ÁVILA BARRIENTOS				
6	VALESKA ÁVILA	F	Técnico	T1	Mochila de sala	612215117
REEMPLAZA		VIVIANA MUÑOZ GARCÍA				
5	VIVIANA GALLARDO	F	Educadora de Párvulos	MM	Leccionario	612215117
REEMPLAZANTE		FERNANDA NAVARRO				
6	FERNANDA NAVARRO	F	Técnico Educación Especial	MM	Mochila de sala Cuerda de paseo	612215117
REEMPLAZANTE		PAULINA ASENCIO				
7	PAULINA ASENCIO	F	Técnico en Educacion Especial	MM	Mochila de sala Cuerda de paseo	612215117
REEMPLAZANTE		VIVIANA GALLARDO				
8	JESSICA SEPÚLVEDA	F	Educadora de Párvulos	T1 Mixto T2 Mixto	Evacuar a niñ@s sala de la Comunicación Leccionario	612215117
REEMPLAZANTE		DANIELA MORA VARGAS DEL VALLE				
9	CLAUDIA CAMPOS	F	Técnico Educacion Especial	T1 Mixto T2 Mixto	Evacuar a niñ@s sala de la Comunicación	612215117

REEMPLAZANTE		PRISCILA ROMÁN				
10	PRISCILA ROMÁN	F	Fonoaudióloga		Mochila de la escuela Evacuar a niñ@s sala de la Comunicación	612215117
REEMPLAZANTE		JUANA AMPUERO YAÑEZ				
11	DANIELA MORA	F	Terapeuta ocupacional		Evacuar a niñ@s sala de la Comunicación	612215117
REEMPLAZAN		LEONORA LÓPEZ TORRES				
12	XIMENA FASOLA	F	Jefe UTP		Llamar números de emergencia Extintor de oficina	612215117
REEMPLAZANTE		MARICEL OJEDA ÁLVAREZ				
13	JUANA AMPUERO	F	Auxiliar de aseo		Abrir portón del patio de juegos Evacuar a niñ@s sala de la Comunicación	612215117
REEMPLAZA		LORENA NOVA MORA				
14	MARISEL OJEDA	F	Directora		Abrir portón principal	612215117
REEMPLAZA		XIMENA FASOLA ÁGUILA				
15	LORENA MORA NOVA	F	Sostenedora		Evacuar a niñ@s sala de la Comunicación	612215117
REEMPLAZA		CLAUDIA CAMPOS COÑUECAR				
16	JENNIFER CONCHA	F	Educadora de Párvulos		Evacuar a niñ@s sala de la Comunicación	612215117
REEMPLAZO		JESSICA SEPÚLVEDA CRESP				
EDUCADORAS Y/ TÉCNICOS.		Encargadas de evacuar a los alumnos al punto de seguridad, llevando el leccionario (libro de clases) y libreta de teléfonos de los padres y apoderados del nivel educativo. Las tías técnicas de cada sala deben asegurarse de llevar las mochilas de emergencia de sus salas.				

6. AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN		
DIRECTORIO DE EMERGENCIAS		
	NOMBRE	NUMERO DE CONTACTO
DIRECTORA	FRESIA OJEDA ALVAREZ	940426081
COORDINADORA	LEONORA LÓPEZ TORRES	988337869

INSTITUCIÓN	NUMERO DE CONTACTO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
PLAN CUADRANTE °1	976691792
PDI	134
GASCO	612208000
EDELMAG	612714000
AGUAS MAGALLANES	612280028

7. ANTECEDENTES GENERALES

A través del proceso de microzonificación de riesgos y de recursos según la metodología AIDEP, que busca establecer el diagnóstico del establecimiento, a través del catastro de riesgos y de recursos con que se cuenta.

Actividades según metodología AIDEP (correspondiente al Obj. Gral N°1)

DESIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

DIRECTORA/UTP:	Tocar alarma. Aviso a organismos externos (Carabineros, bomberos, GASCO, EDELMAG) y miembros del comité que estuvieran ausentes.
FONOAUDIOLOGA	Verificar accesibilidad de vías de escape (puertas)
EDUCADORAS	Retiro de alumnos, llevar libro de clases y libreta de teléfonos.
TÉCNICOS	Encargada de evacuar a los alumnos, llevar mochilas de emergencia y cortar electricidad.
AUXILIAR DE ASEO	Abrir portón del patio y cortar el gas.
C.C.P.P	Participación en Plan ACCEDER ante emergencia real.

8. LISTADO DE RIESGOS EXISTENTES

RIESGOS HUMANOS

- Accidente de algún niño.
- Accidente de personal del establecimiento (lesiones leves accidentes que requieran asistencialidad).

RIESGOS FÍSICOS

- Incendios
- Pérdida de gas (Toxicidad y temperatura ambiente)
- Pérdida o rotura cañería de agua (Inundación)
- Corte de suministros eléctrico (Luminosidad)
- Alerta Tsunami
- Alerta de Sismo
- Aluvión

9. LISTADO DE RECURSOS CON QUE CONTAMOS

- Mobiliario idóneo que permite prevenir accidentes (alturas, bordes, etc.)
- Botiquín de Primeros auxilios bien equipado.
- Señalética que indica vías de escape y tipos de dependencia (baños, pasillos, salas, etc.)
- Extractores de aire y ventana de fácil apertura.
- 9 extintores y 2 redes húmedas
- 1 línea telefónica
- 1 teléfono celular
- 3 timbres para avisar sobre alguna emergencia.
- Mochilas de emergencia en cada sala y una general de la escuela.

10. OTROS ANTECEDENTES

Se considera importante señalar que:

- En caso de accidentes, de corresponder este a algún niño se cuenta con el seguro escolar de accidentes DS 313 del 27/12/72, en cuyo caso se emitirá el informe correspondiente al Departamento Provincial de Educación y la derivación respectiva a un centro Asistencial.
- En caso de accidente del personal se considera lo dispuesto en el Art. 41 del Decreto Ley 19.070 que establece normas sobre prevención de riesgos, higiene y seguridad que favorezcan a todos los integrantes de la comunidad educativa, incorporándose el presente año al establecimiento el apoyo de la un Previsionista de Riego del Instituto de seguridad laboral (ISL) que contribuirá con el apoyo técnico.
- En caso de riesgos físicos que pongan en peligro la seguridad y/o salud de todos quienes se encuentran en el establecimiento, las personas responsables de su solución y toma de decisiones inmediatas serán la directora y la sostenedora (personal administrativo del colegio).
- Se realizarán a lo menos 4 simulacros de plan integral PISE, referido a las acciones correspondientes en caso de incendio y de sismo, en que contemplará:
 - ❖ Toque de alarma
 - ❖ Ubicación del recurso humano y el asumir éstos sus responsabilidades

- ❖ Evacuación del alumnado en forma secuenciada (según cercanía a las vías de escape)
- **Puntos de encuentro:**
 - ❖ En caso de incendio, será en calle Spiteful esquina Daniel.
 - ❖ En caso de sismo será en calle Spiteful esquina Daniel.
 - ❖ En caso de Tsunami en la calle Guillermo Tell (Los acacios)
 - ❖ En estos puntos de encuentro los párvulos serán entregados por las tías a sus apoderados, luego de pasar la asistencia.
- Dar aviso a vecinos del sector del peligro inminente, si fuese necesario.
- Cronometrar tiempo de evacuación.
- Efectuado el ejercicio, el personal se reintegra a sus tareas habituales.
- Cabe destacar que se explicará a los párvulos el motivo de esta operación y se les enseñará tanto a prevenir accidentes, como a enfrentarlos acorde a sus capacidades de entendimiento según sus edades.
- Una vez evacuados los alumnos y reunidos en zona de seguridad cada profesor a cargo del curso respectivo pasará la asistencia de los alumnos a fin de cerciorarse que no haya quedado nadie al interior del establecimiento. Esto se hará con el respectivo libro de clases.

11. PROGRAMAS DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS

A LERTA

C OMUNICACIÓN

COORDINACIÓN

EVALUACIÓN PRIMARIA

DECISIONES

EVALUACIÓN SECUNDARIA

READECUACIÓN

Este programa está basado en la metodología ACCEDER y en el Objetivos específicos.

Alerta y Alarma:

Se contará con 3 timbres especialmente dispuestos para el Plan de Seguridad Escolar, la que al tocarse pondrá en marcha el simulacro del PISE.

Comunicación, información y cadena de comunicación:

Se dará aviso vía telefónica a:

- Instituciones correspondientes (bomberos, centros asistenciales, carabineros, etc.).

Bomberos	132
Carabineros	133
Ambulancia	131
PDI	134
Gasco	220 80 20
Edelmag	600 6200 100
Aguas Magallanes	61-228-00-28

- Personas que cumplen alguna función en el comité de Seguridad Escolar (para la activación de la función que debe cumplir).

Coordinación:

Hace referencia a los roles y funciones que se deben cumplir, de modo de trabajar armónicamente tanto los organismos internos (comité de seguridad, personal del establecimiento, etc) como organismos externos (bomberos, asistencia pública, carabineros, etc).

Posterior a la puesta en marcha del Plan ACCEDER, según los pasos expuestos anteriormente, situación que se producirá sólo en presencia de una emergencia real, se procederá posteriormente a la **Evaluación**, en donde se establecerán los daños humanos y materiales reales (heridos, lesionados, etc); las necesidades (atención médica en centro asistencial, por ejemplo) y de los medios con que se cuenta (ambulancia, centros hospitalarios, etc).

Una vez finalizada esta Evaluación se procederá a la ejecución y toma de decisiones de las acciones necesarias derivadas de la emergencia enfrentada.

Posteriormente (al año siguiente) se realizará la **Actualización del Plan de Seguridad**, en donde se considerará la experiencia y evidencias nuevas, de modo de afrontar de mejor manera futuras emergencias.

En caso de emergencia real, los alumnos saldrán por el portón, llegando a la esquina de Daniel con Spiteful.

El orden de salida es salas 1 2 3 y 4 hacia el patio exterior para salir en orden a la calle Spiteful esquina Daniel. El aula de recurso se dirige por el pasillo para salir por la entrada principal, para dirigirse por calle Spiteful esquina Daniel para reunirse con sus demás compañeros

EVALUACION PRIMARIA O PRELIMINAR

PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO

Tipo de Ejercicio:

Jornada:

Fecha de ejecución: Hora:.....

Aspectos observados	SÍ	NO	N/A
Durante el sismo, los estudiantes y profesores se agachan, se cubren y se afirman.			
El profesor(a) guía la evacuación de los estudiantes por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad interna.			
Los líderes de evacuación y encargados operativos de la emergencia están debidamente identificados.			
Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia, pasillos y escaleras.			
La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.			
Se realiza una revisión final de las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior			
Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica por parte de los encargados.			
En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia			

Tiempo de Evacuación:

Observaciones:

GLOSARIO

Asociar: Consiste en la relación de dos o más representaciones o ideas evocadas por su semejanza o contraste.

Aplicar una regla: El alumno aplica una regla cuando es capaz de resolver un problema o realizar una tarea específica, utilizando para tal efecto una relación o principio preestablecido, comunicándolo verbalmente, por escrito u otra forma.

Comunicar: Proceso por el cual se expresan sentimientos, ideas, experiencias a través de un mensaje dirigido a una persona o grupo, con el propósito de obtener respuestas deseadas.

Comparar: Confrontar dos o más objetos entre sí para descubrir sus analogías y diferencias.

Construir: El alumno construye cuando es capaz de hacer un dibujo, una clasificación, un dispositivo mecánico (instrumento, aparato, modelo, etc)

Demostrar: El alumno demuestra cuando es capaz de efectuar una secuencia de operaciones (procedimientos) para lograr una acción determinada.

Describir: el alumno describe cuando es capaz de establecer propiedades observables suficientes como para identificar un objeto o fenómeno.

Distinguir: El alumno describe cuando es capaz de seleccionar un objeto o fenómeno entre dos o más que pueden ser confundidos.

Discriminar: Percibir diferencias entre dos o más objetos respecto a ciertas características.

Establecer una regla: El alumno establece una regla cuando “descubre” una relación o Principio, la que comunica verbalmente, por escrito u otra forma.

Ejercitar: procedimiento que tiene por objeto desarrollar una habilidad, una habilidad, un hábito o destreza específica y perfeccionarlo hasta su completo dominio.

Formular: El alumno formula cuando es capaz de expresar verbalmente o por escrito un enunciado.

Intuir: interiorizar percepciones y movimientos, en forma de imágenes representativas y de experiencias mentales.

Nombrar: El alumno nombra cuando es capaz de disponer tres o más objetos o fenómenos en una secuencia, basándose en una propiedad establecida.

“Accidente de acuerdo a la prevención de riesgos”: Todo hecho imprevisto, no intencional, indeseable, normalmente evitable, que interfiere en el proceso normal de

trabajo y que puede arrojar como consecuencia lesiones a las personas, daños a la propiedad, etc.

Causas de accidentes: Son aquellas que provocan el accidente.

Acción insegura: Es cualquier acto de parte de la persona que puede provocar un accidente.

Condición insegura: En este caso el riesgo está presente en los elementos materiales, herramientas, infraestructura de la unidad educativa.

Fuente: es la actividad que realizaba la persona cuando ocurrió el accidente.

Agente: Es el elemento físico o material que interviene para que el accidente ocurra.

METODOLOGIA ACCEDER

ALERTA- ALARMA
COMUNICACIÓN
CORDINACION
EVALUACION PRIMARIA
DESICIONES
EVALUACION SECUNDARIA
READECUACION